

Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión

"Año de la buena atención al ciudadano"



Resolución Directoral N° 000042

Huamachuco, **25 ENE. 2017**

VISTO, los documentos adjuntos; y

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica";

Que, mediante Oficio N° 836-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/A.A, el Jefe del Área de Administración de la UGEL Sánchez Carrión, solicita al Jefe del Área de Gestión Institucional la Certificación Presupuestal correspondiente, para el pago de la docente ASTO RUIZ, Mery Soledad; desde el 15 de junio del 2016 al 15 de agosto del 2016;

Que, mediante Oficio N° 393-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI, el Jefe del Área de Gestión Institucional, hace llegar al Área de Administración el Informe N° 0123-2016-GRLL-GGR-GRSE-UGEL-SC-AGI/E.F, emitido por el Especialista en Finanzas, mediante el cual se indica que se estará solicitando la Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional y el Área de Administración realice las acciones administrativas correspondientes para la emisión de las Resoluciones Directorales **solo para efectos de pago de remuneraciones** del personal docente que corresponda;

Que, estando a lo dispuesto por el Jefe del Área de Administración, mediante Memorandum N° 944-2016-GRLL/GRSE-E-UGEL-SC/A.A; y

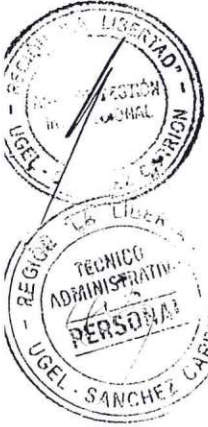
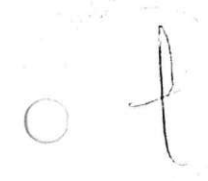
De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional La Libertad;

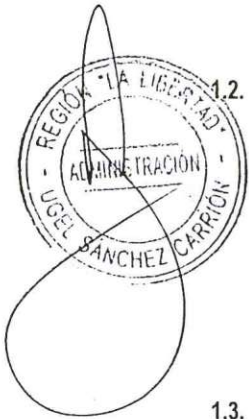
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: ASTO RUIZ DE BALTAZAR, MERY SOLEDAD
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD N°	: 18066449
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 04/01/1969
CODIGO MODULAR	: 1018066449
REGIMEN PENSIONARIO	: D. L. 19990
TITULO Y/O GRADO DE INST.	: PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 021821-P-DRELL
ESPECIALIDAD	: EDUCACIÓN PRIMARIA





1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA N° : 80811
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 393-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI.
ESPECIALIDAD A DICTAR : MATEMATICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 24597-16 N° DE FOLIOS: 17
REFERENCIA : OFICIO N° 027-2016-D.I.E.N° 80811-P.
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 15/06/2016 hasta el 15/08/2016
GRUPO REMUNERATIVO : CON TÍTULO PEDAGÓGICO
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas

ARTICULO SEGUNDO: AFÉCTESE, a la Certificación Presupuestal otorgada, de acuerdo al Oficio N° 404-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMIADO

Prof. SEGUNDO MORENO INFANTES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN



SM/DIR.UGEL
UMSC/J.A.A.
WTCF/T.AD.P
TIRAJE (16)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



ROBERTO ASTOLAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL S.C